



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN**

---

# **PERFIL**

## **CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES**

**Proyecto MECESUP UTM 0811**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**SANTIAGO  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2010**



## CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PROYECTO MECESUP UTM 0811

La Universidad Tecnológica Metropolitana, ha recibido de parte del Programa MECESUP-2, del Ministerio de Educación, el aporte económico vía financiamiento "FIAC" (*Fondo de Innovación Académica*), para la ejecución del proyecto UTM0811 denominado, "*Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional y académica para el aseguramiento de la calidad y mejoramiento de los resultados docentes en la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)*". Dentro de las actividades que se plantearon en la formulación del proyecto se encuentra la contratación de Profesionales, para lo cual se está realizando el presente Llamado a Concurso.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Recursos Humanos, convoca a Concurso para contratar tres profesionales jornada completa para formar parte del proyecto MECESUP UTEM 0811. Uno de ellos, como Jefe de Proyectos en los ámbitos de Estudios y Análisis Institucional (Profesional-A) y dos de apoyo a actividades de proyectos, estudios y análisis institucional (Profesional-B).

### I. Profesional-A: Jefe de Proyectos para Análisis Institucional

#### 1. REQUISITOS GENERALES

- a. Título de Ingeniero Civil Industrial (*idealmente mención gestión*).
- b. Demostrar al menos 2 años de Experiencia Profesional no académica.
- c. No tener relación contractual con la Universidad al momento de postular.
- d. Disponibilidad para trabajar jornada completa, a partir del 15 de Octubre de 2010

#### 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

##### a. PERFIL DESEADO

Profesional con al menos 2 años de experiencia en formulación e implementación de proyectos orientados al análisis y mejoramiento de procesos organizacionales y deseable vinculación con instituciones de educación superior.

Será deseable que el profesional haya complementado su experiencia profesional, con actividades académicas en universidades.

Debe poseer capacidad de liderazgo, proactividad, orientación al cumplimiento de objetivos y motivación para desarrollar el trabajo en equipos multidisciplinarios. Además, una marcada orientación a la eficiencia.

## b. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- a. Grado de internalización, comprensión, aplicación y conocimientos avanzados de procesos de calidad y mejoramiento continuo, reingeniería, inteligencia de negocios, sistemas de información para la gestión, análisis estratégico, evaluación y medición de la productividad, gestión de costos, formulación y gestión de proyectos.
- b. Manejo avanzado de software de automatización de oficinas y de bases de datos, tanto de tipo propietario (*suite Office*) como abierto (*Suite Google, e-mail y otros software de tipo "open source", como OpenOffice*), conocimiento y manejo en ambientes de redes sociales.
- c. Manejo de Inglés en nivel intermedio

## 3. PERFIL GENERAL DEL CARGO

Cargo profesional orientado a apoyar, desarrollar y ejecutar de manera integral el desarrollo del proyecto MECESUP UTM 0811 y a apoyar la formulación y gestión de proyectos en los ámbitos de mejoramiento, estudios y análisis institucional.

Dentro del proyecto, será co-responsable de desarrollar y fortalecer las capacidades de análisis institucional a través del uso de sistemas y tecnologías para la gestión estratégica y operacional en diversas unidades de la UTEM.

Como responsable de la gestión de proyectos en los ámbitos de Estudios y Análisis institucional, deberá cumplir las siguientes funciones:

- *Formular y conducir iniciativas de estudios y análisis institucional y brindar apoyo al resto de las unidades en tareas de control y seguimiento de proyectos. También apoyará a tareas de mejoramiento organizacional, tanto a nivel de la Dirección General de Planificación como en el resto de las unidades académicas y administrativas, identificando y proponiendo posibles soluciones a problemáticas detectadas, y posibilidades de mejora.*
- *Obtención y generación de información relevante para el apoyo a la toma de decisiones de la Universidad, en los ámbitos de gestión académica, vinculación con el sector productivo y el sistema universitario. En este sentido la información debe estar relacionada con aspectos relativos al quehacer académico (estructuras de mallas curriculares, proveniencia de los estudiantes, retención, tasas de aprobación, tiempos de titulación, grado de satisfacción de los estudiantes), con la vinculación con el medio (empleadores, inserción laboral, egresados y titulados, convenios marcos con instituciones, entre otros), y aspectos relativos a la gestión interna (eficacia y eficiencia de los procesos claves de la institución).*
- *Generar y disponer de información oficial para la universidad, e informes para los distintos agentes del sistema, tales como el Consejo Superior de Educación, Consorcio de Universidades Estatales, Ministerio de Educación (SIES), CRUCH, Redes universitarias, comunidad civil, medios de comunicación, entre otros.*

El cargo responde al Director General de Planificación.



#### a. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar de manera integral todos los objetivos y actividades del proyecto MECESUP UTM 0811.
2. Apoyar y fortalecer los procesos de Análisis Estratégico de la UTEM.
3. Apoyar al mejoramiento, control y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional.
4. Instalar capacidades y competencias en el uso de herramientas de evaluación y medición de productividad, benchmarking, monitoreo de resultados e impactos.
5. Conformar la información necesaria para desarrollar análisis institucional, en aspectos estratégicos y operacionales, generando informes de apoyo a la toma de decisiones, tanto para la Dirección General de Planificación como para la Rectoría y unidades que lo requieran.
6. Coordinar y apoyar en la implementación de sistemas y tecnologías orientadas al Análisis y Desarrollo institucional y a la inteligencia de negocios en el contexto de la Universidad.
7. Formular proyectos internos y externos, orientados al logro de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

#### b. NIVEL DE REMUNERACIÓN

**\$ 1.333.333 bruto mensual.**

#### 4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Para postular el interesado deberá entregar los siguientes antecedentes:

- a) Currículum Vitae in extenso
  - b) Copia de Certificados de Título
  - c) Copia de Certificados y Diplomas de Grados Académicos
  - d) Copia Cédula de Identidad
  - e) Fotocopia de todos los documentos que respaldan el Currículum
- Los antecedentes no serán devueltos a los interesados. Las personas seleccionadas deberán presentar de manera inmediata todos los documentos en original.
  - Los antecedentes deben hacerse llegar a través de formato digital en formato pdf al correo [planificacion@utem.cl](mailto:planificacion@utem.cl), con la frase **“Concurso MECESUP UTM 0811-UTEM Profesional A”** o en su lugar, entregarlo en la dirección Dieciocho N°161, comuna de Santiago, a nombre de “Dirección General de Planificación-UTEM, Concurso Mecesus UTM 0811”.
  - La recepción de postulaciones, se extenderá hasta el lunes 04 de Octubre de 2010 hasta las 12:00 horas.
  - No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección. Se informará a aquellas personas cuya postulación hubiese sido rechazada por incumplimiento de bases administrativas.



## **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

La Universidad Tecnológica Metropolitana se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

## **6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

El candidato que resulte seleccionado, será contratado durante los dos primeros años a honorarios financiados con recursos MECESUP y su posterior continuidad estará condicionada a su evaluación de desempeño.

## **7. EVALUACIÓN**

Los candidatos serán seleccionados, de acuerdo al procedimiento de evaluación:

### **a. Antecedentes Generales**

Se incluirán en el proceso de evaluación, a aquellos postulantes que cumplan con lo requerido en el punto N°4 "Presentación de Antecedentes".

## b. Elementos de evaluación

Antecedentes	Ponderación Máxima	Ítems de Evaluación		Ponderación Parcial
Currículum (80%)	25%	Título Universitario de Ingeniero Civil Industrial ( <i>obligatorio</i> )	• 1-2 años de ejercicio	5%
			• 3-4 años de ejercicio	10%
			• > 4 años de ejercicio	15%
		Posgrado	• Magister o Máster graduado en áreas de gestión, producción, Ingeniería o MBA	10%
			• Magister o Máster egresado en áreas de gestión, producción, Ingeniería o MBA	5%
	10%	Académica ( <i>valorización acumulable</i> )	• Docencia en el área de Ingeniería	5%
			• Ayudantías en el área de Ingeniería	5%
		Profesional ( <i>valorización acumulable</i> )	• Experiencia Laboral en formulación y gestión de proyectos.	10%
			• Experiencia Laboral en cargos de jefatura del área	5%
			• Experiencia Laboral en proyectos Mecesus / FDI. ( <i>acreditar</i> )	10%
20%	Competencias ( <i>valorización acumulable</i> )	Conocimiento en temas de planificación, gestión productiva o académica, desarrollo de emprendimientos, desarrollo organizacional.	5%	
		Experiencia en formulación de proyectos ( <i>acreditar</i> )	5%	
		Competencias Técnicas ( <i>punto 2.b de las bases</i> ).	10%	
Entrevista	20%			
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>	<b>100%</b>			

La evaluación de los postulantes será efectuada por una Comisión ad-hoc, la cual entrevistará a los mayores puntajes que resulten de la evaluación de la admisibilidad de los antecedentes y de los elementos de evaluación correspondientes a "Currículum" ("Formación", "Experiencia" y "Competencias") y Entrevista.

La evaluación final será el resultado de la evaluación de las dos etapas del concurso público. Currículum ("Formación", "Experiencia" y "Competencias") y Entrevista.

## II. Profesional-B: Analista de proyecto y de análisis institucional

### 1. REQUISITOS GENERALES

- a. Título de Ingeniero Civil Industrial (*idealmente mención gestión*) o Ingeniero Civil Informático.
- b. Recién titulado o con experiencia profesional no superior a dos años.
- c. No tener relación contractual con la Universidad al momento de postular
- d. Disponibilidad para trabajar jornada completa, a partir de Octubre del 2010.

### 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

#### a. PERFIL DESEADO

Profesional recién titulado o con experiencia no superior a 2 años en formulación e implementación de proyectos organizacionales o informáticos con fuerte impacto en la gestión institucional y deseable vinculación con instituciones de educación superior.

Debe poseer gran capacidad de adaptación, versatilidad y disponibilidad para capacitarse en forma rápida en los temas que le sean solicitados. Además, proactividad y capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios serán condiciones necesarias.

Debe contar con una marcada orientación a la calidad, eficiencia y mejoramiento continuo y tener predisposición a apoyar y realizar trabajos con toda área organizacional que sea requerido.

#### b. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- a. Grado de internalización, comprensión, aplicación y conocimientos medios de procesos de calidad y mejoramiento continuo, reingeniería, inteligencia de negocios, sistemas de información para la gestión, análisis estratégico, evaluación y medición de la productividad, gestión de costos, formulación y gestión de proyectos.
- b. Manejo de software de automatización de oficinas y de bases de datos, tanto de tipo propietario (*suite Office*) como abierto (*Suite Google, e-mail y otros software de tipo "open source", como OpenOffice*), conocimiento y manejo en ambientes de redes sociales.
- c. Manejo de Inglés en nivel intermedio

### 3. PERFIL GENERAL DEL CARGO

Cargo profesional orientado a apoyar las actividades de análisis institucional y gestión de proyectos, en el marco de la ejecución del proyecto MECESUP UTM 0811 y a la colaboración y concreción de los objetivos de todas las unidades componentes de la Dirección General de Planificación.

Como integrante de la Dirección General de Planificación y de apoyo a actividades de Estudios, Análisis Institucional y de gestión de proyectos, deberá cumplir las siguientes funciones:

- *Realizar tareas de control y apoyo al seguimiento estratégico de la Universidad, identificando y proponiendo posibles soluciones a problemáticas detectadas, y posibilidades de mejora.*
- *Apoyar a la obtención y generación de información relevante para el apoyo a la toma de decisiones de la Universidad, en los ámbitos de gestión académica, vinculación con el sector productivo y el sistema universitario.*
- *Apoyar a la generación y disposición de información oficial de la universidad, e informes para los distintos agentes del sistema.*

El cargo responde al Jefe Proyectos en los ámbitos de Estudios y Análisis Institucional.

#### a. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar de manera integral todos los objetivos y actividades del proyecto MECESUP UTM 0811 y a la gestión, control y seguimientos de los proyectos institucionales.
2. Apoyar y fortalecer los procesos de Análisis Estratégico de la UTEM.
3. Apoyar al mejoramiento, control y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional.
4. Apoyar a la instalación de capacidades y competencias en el uso de herramientas de evaluación y medición de productividad, benchmarking, monitoreo de resultados e impactos.
5. Lograr y apoyar a concretar la información necesaria para desarrollar análisis institucional, en aspectos estratégicos y operacionales, generando informes de apoyo a la toma de decisiones, tanto para la Dirección General de Planificación como para la Rectoría y unidades que lo requieran.
6. Apoyar en la implementación de sistemas y tecnologías orientadas al Análisis y Desarrollo institucional y a la inteligencia de negocios en el contexto de la Universidad.
7. Apoyar la ejecución de proyectos internos y externos, orientados al logro de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

#### b. NIVEL DE REMUNERACIÓN

**\$ 833.333 bruto mensual.**

#### 4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Para postular el interesado deberá entregar los siguientes antecedentes:

- a) Currículum Vitae in extenso
  - b) Copia de Certificados de Título
  - c) Copia de Certificados y Diplomas de Grados Académicos
  - d) Copia Cédula de Identidad
  - e) Fotocopia de todos los documentos que respaldan el Currículum
- Los antecedentes no serán devueltos a los interesados. Las personas seleccionadas deberán presentar de manera inmediata todos los documentos en original.
  - Los antecedentes deben hacerse llegar a través de formato digital en formato pdf al correo [planificacion@utem.cl](mailto:planificacion@utem.cl), con la frase frase **“Concurso MECESUP UTM 0811- UTEM Profesional B”**, o en su lugar, entregarlo en la dirección Dieciocho N°161, comuna de Santiago, a nombre de “Dirección General de Planificación-UTEM, Concurso Mecesup UTM 0811”.
  - La recepción de postulaciones, se extenderá hasta el lunes 04 de Octubre de 2010 hasta las 12:00 horas.
  - No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección. Se informará a aquellas personas cuya postulación hubiese sido rechazada por incumplimiento de bases administrativas.

#### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

En este caso, para el Profesional-B: Analista de proyecto y de análisis institucional, serán seleccionados dos profesionales.

La Universidad Tecnológica Metropolitana se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

#### 6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El candidato que resulte seleccionado, será contratado durante los dos primeros años a honorarios financiados con recursos MECESUP y su posterior continuidad estará condicionada a su evaluación de desempeño.

## 7. EVALUACIÓN

Los candidatos serán seleccionados, de acuerdo al siguiente procedimiento de evaluación:

### a. Antecedentes Generales

Se incluirán en el proceso de evaluación, a aquellos postulantes que cumplan con lo requerido en el punto N°4 “Presentación de Antecedentes”.

### b. Elementos de evaluación

Antecedentes		Ponderación Máxima	Ítems de Evaluación		Ponderación Parcial
<b>CURRÍCULUM (80%)</b>	Formación	25%	Título Universitario de Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Civil Informático ( <i>obligatorio</i> )	• Recién titulado, sin experiencia laboral	15%
				• 1-2 años de ejercicio	25%
	Experiencia	10%	Académica ( <i>valorización acumulable</i> )	• Docencia en el área de Ingeniería	5%
				• Ayudantías en el área de Ingeniería	5%
		30%	Profesional ( <i>valorización acumulable</i> )	• Experiencia Laboral en formulación y gestión de proyectos	15%
	• Experiencia Laboral en proyectos Mecesusup / FDI / etc. ( <i>acreditar</i> )			15%	
	Competencias ( <i>valorización acumulable</i> )	15%		Conocimiento en temas de planificación, gestión productiva o académica, desarrollo de emprendimientos, desarrollo organizacional.	5%
Conocimiento en formulación de proyectos ( <i>acreditar</i> )				5%	
Competencias Técnicas ( <i>punto 2.b de las bases</i> ).				5%	
<b>ENTREVISTA</b>		<b>20%</b>			
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>		<b>100%</b>			



La evaluación de los postulantes será efectuada por una Comisión ad-hoc, la cual entrevistará a los mayores puntajes que resulten de la evaluación de la admisibilidad de los antecedentes y de los elementos de evaluación correspondientes a “Currículum” (*“Formación”, “Experiencia” y “Competencias”*) y Entrevista.

La evaluación final será el resultado de la evaluación de las dos etapas del concurso público. Currículum (*“Formación”, “Experiencia” y “Competencias”*) y Entrevista.

---